

Diligencia. Habiéndose insentado del Ayuntamiento con esta fecha el Teniente de la Guardia Civil, cumpliendo orden del Sr. Comandante Militar de la Plaza y Provincia de Cordoba, se procede de citar en segunda convocatoria para el día veinte del actual la sesión ordinaria del Ayuntamiento que por falta de número suficiente de Señores Concejales, no tuvo efecto el día de ayer.

Y para que conste se extiende la presente diligencia en Baena a diez y nueve de Julio de mil novecientos treinta y seis, de que yo el Secretario, certifico.

*Fructuoso*



En la Ciudad de Baena siendo las diez y nueve horas del día primero de Agosto de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en el despacho oficial de esta Alcaldía los Señores Don Pascual Sanchez Ramirez, Teniente de la Guardia Civil y Comandante Militar de esta plaza, Don Rafael de las Morenas Alcalde Comandante de Caballería retirado, designado Presidente de la Comisión Municipal Administrativa por dicha autoridad Militar, el Interventor de los fondos Municipales y el Secretario de la Corporación, que describe.

Abierto el acto el Sr. Comandante Militar dio posesión del cargo de Presidente de la Comisión Municipal, al Sr. de las Morenas Alcalde declarando que esta decisión quedaba hecha extensiva a los demás Señores Seguidos por el mismo para integrarla, en unión de la Presidencia, Don Jaime Flores Vigil, Director de la Sucursal del Banco Español de Crédito, Don Manuel Valle Baena, Interventor Bajos de la Sucursal del Banco Central, Don Angel Gonzalez Rueda, Director del mismo establecimiento Bancario, Don Luis Toledo Muñoz, Director de la Sucursal del Banco Español de Crédito, Don Jose Toledo Ruiz y Don Mariano Jimenez Marañon, empleados de la Casa de Banca de Don Jose Maria Olvera Ruiz, sin perjuicio de que aquella se realice en forma oportuna.

Levantándose de todo lo presente acta por triplicado que firman los Señores asistentes, de que yo el Secretario certifico.

*Pascual Sanchez Ramirez*

*Rafael de las Morenas*

*Gerardo Olvera*

*Fructuoso*